Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

R-DNAT - 2014 - 2094

SALTA, 22 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.996/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 40, elevado por el alumno MONTENEGRO, RICARDO MARCELO – L .U. Nº 409.008 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 44, el Dpto. Planeamiento informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 5º inc. a) Anexo I Resolución CDNAT-2013-442 y modificatorias (CDNAT-2013-0532), aprobatoria del reglamento vigente (aprobadas 18 materias del Ciclo Básico);

Que el alumno es alcanzado por lo dispuesto por Resolución CDNAT-2013-390, en razón de adeudar al 1/3/2013 el cursado de tres asignaturas de las cuatro optativas requeridas por el plan (inc. C Título X), por lo tanto, debe cumplir con las actividades acreditables y el cursado de Biología de la Conservación y Evaluación Ambiental. Observa que el alumno registra aprobación de estas dos últimas materias;

Que a fs. 45 vta., obra el informe de la Escuela de Biología respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación de la Directora, Codirectora y tribunal evaluador de la Tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar el alumno MONTENEGRO, RICARDO MARCELO — L .U. Nº 409.008 — de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 — titulada "ALTERACIONES TEGUMENTARIAS EN ANUROS DE UNA ESTACION AGRICOLA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTA — SALTA".

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesina la LIC. GLADYS GARCIA, docente de la cátedra Anatomía Comparada de la Escuela de Biología y como Codirectora la LIC. SUSANA MANGIONE.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del alumno MONTENEGRO, RICARDO MARCELO, con los siguientes docentes:

TITULARES:

DRA. NORMA REBECA ACOSTA LIC. MARCELA ROMERO

DRA. VIRGINIA MARTINEZ

Filename: R- DEC-2094-2014

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

R-DNAT - 2014 - 2094

SALTA, 22 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.996/2014

SUPLENTES:

ESP. CRISTINA MENDEZ DRA. ROSA VERA MESONES

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Directora, Codirectora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH

DECAMA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES